

**9° Sesión Extraordinaria
Consejo de Escuela de Pregrado
11 de enero de 2021**

Asistentes:

1. Profesor Miguel González Lemus, Director de Escuela de Pregrado.
2. Profesora Paula Ahumada Franco, Subdirectora de Escuela de Pregrado.
3. Profesora Daniela Ejsmentewicz Cáceres, Consejera Académica.
4. Profesor Jesús Ezurmendia Álvarez, Consejero Académico.
5. Profesor Francesco Cámpora Gatica, Consejero Académico.
6. Profesor Joaquín Morales Godoy, Consejero Académico.
7. Alain Drouilly del Río, Consejero Estudiantil.
8. Nicolás Mastrangelo Peroni, Consejero Estudiantil.

Como invitada asiste la vicepresidenta del Centro de Estudiantes, Camila Barrera Riquelme, y la asistente de Dirección de Escuela de Pregrado, Antonia Schmidt Alvear. Como secretaria de actas concurre Débora Quiero Benavente, asistente de la Dirección de Escuela de Pregrado.

TABLA:

- 1) Aprobación programación académica primer semestre 2021.

I. Hora de Inicio: 15:40 hrs.

Palabras iniciales del Director de Escuela.

II. Desarrollo del Consejo

1. Aprobación programación académica primer semestre 2021

El Director de Escuela señala que el objetivo de esta sesión es revisar la programación académica propuesta para el primer semestre de 2021. Para ello, se han enviado los antecedentes correspondientes y la Subdirectora de Escuela presentará en general la programación de cada unidad académica.

Antes de continuar, el Director destaca la labor realizada para elaborar la programación académica, lo que implica un trabajo en coordinación con los distintos departamentos.

Por otra parte, ha existido una preocupación constante por ofrecer una mayor cantidad de cursos, sobre todo de cursos electivos. En ese sentido, indica que esta propuesta incluye un total de 227 cursos y 402 secciones, considerando que algunos cursos tienen más de una sección. Del total de cursos, hay 39 cursos obligatorios, 26 optativos y 77 electivos, mientras que el primer semestre de 2020 había una oferta total de 70 cursos electivos.

Este aumento corresponde a la preocupación por aumentar el número general de cursos electivos, sobre todo aquellos disponibles para alumnos de primer año donde, además de

aumentar el número de cursos, se han aumentado las secciones disponibles. Así, ha habido un trabajo de aumentar el número de vacantes en cursos electivos para alumnos de primer año.

También existe un total de 50 talleres de memoria, en comparación con los 45 talleres que hubo el primer semestre de 2020; 34 cursos libres, frente a los 33 cursos libres del primer semestre de 2020. Esto también demuestra el aumento sostenido en el tiempo, pues el primer semestre de 2019 hubo una oferta de 28 cursos libres.

Las cifras anteriores sirven de contexto y dan cuenta del trabajo que se ha hecho para aumentar el número de cursos y vacantes, sobre todo en el caso de alumnos de primer año. Como último comentario, hay que destacar que ha existido una preocupación constante por mejorar los aspectos técnicos relacionados a la programación académica, como es la estimación de demanda. Dado que la malla de la carrera es semi-flexible, es muy difícil tener una proyección con absoluta certeza de cuántos alumnos van a inscribir una asignatura determinada, por lo cual podrían existir variaciones, pero se ha trabajado para lograr una estimación lo más fidedigna posible. Teniendo esto en consideración, el Director agradece el trabajo del equipo de Dirección de Escuela y da la palabra a la Subdirectora de Escuela.

La Subdirectora de Escuela presenta en primer lugar la programación del Departamento de Derecho Público.

El consejero Mastrangelo señala que los consejeros estudiantiles y el Centro de Estudiantes han realizado un trabajo comparativo teniendo en consideración la programación del primer semestre de 2020. En este sentido, han identificado dos potenciales problemas con el ciclo de Derecho Constitucional: i) en primer lugar, notaron que el 2020 el curso de Derecho Constitucional II tuvo siete secciones, con un total de 485 alumnos, y ahora se proyecta un total de seis secciones con 480 cupos; y, en segundo lugar, Derecho Constitucional III tuvo 2 cátedras con 143 alumnos, pero ahora se está proyectando una sección con 80 cupos, lo que podría ser problemático.

El Director de Escuela señala que ello fue considerado en base a la estimación de demanda, y en el caso particular de Derecho Constitucional III, se trata de un curso que será ofrecido en el semestre de verano, lo que disminuye la estimación de demanda para el primer semestre de 2021.

La Subdirectora de Escuela agrega que, además, debe considerarse que se trata de las continuaciones de los ciclos que actualmente existen. En ese sentido, el segundo semestre de 2020 hubo seis secciones de Derecho Constitucional I y una sección de Derecho Constitucional II, las que se proyectan para el primer semestre de 2021.

La profesora Ejsmentewicz consulta por la estimación de demanda, teniendo en cuenta la reprobación de cada curso. El Director indica que los datos de reprobación son considerados para la estimación de demanda, y da la palabra a la abogada asistente de la Dirección de Escuela Antonia Schmidt.

Antonia Schmidt explica que existen tres datos relacionados a este punto: i) la tasa de reprobación histórica; ii) la tasa de reprobación del semestre espejo, esto es, el segundo semestre de 2019, lo que permite proyectar el comportamiento del segundo semestre de 2020; y, iii) el reporte entregado por la plataforma u-campus en cuanto a la proyección de demanda de los cursos obligatorios, que considera a aquellos estudiantes que han cumplido los requisitos para inscribir determinada asignatura, o quienes están cursando actualmente dichos requisitos y podrían eventualmente, inscribir la asignatura. Con el cruce de esos tres datos se construye la estimación de demanda, considerando además

otros factores como las continuaciones de ciclo. Agrega que, tal como señaló el Director, esto no implica una certeza absoluta, pero sí permite acercarse a una estimación real.

La Subdirectora continúa presentando la programación del Departamento de Derecho Económico.

El consejero Drouilly señala que, en base a una petición de los estudiantes, sería idóneo que se programe una sección del curso de Derecho Económico en la tarde. El Director de Escuela señala que esta petición será analizada y conversada con el Director de Departamento. Además, agrega que, en relación con el curso de Macroeconomía, también existirá una sección en el semestre de verano.

A continuación, la Subdirectora presenta la programación del Departamento de Derecho Internacional.

La consejera Ejsmentewicz consulta por la lógica de los seminarios, ya que en el Departamento de Enseñanza Clínica no existen dichos cursos. El Director de Escuela responde aclarando que se trata de cursos de profundización, con 4 créditos asignados y 2 sesiones semanales, y se diferencian de los talleres de memoria en que estos últimos tienen por finalidad la elaboración de la memoria de prueba. Agrega que para ofrecer nuevos seminarios no es necesario contar con la aprobación del Consejo de Escuela, por lo que los Departamentos gozan de una mayor libertad en ese sentido, aunque con un máximo de 25 alumnos, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento. Los créditos correspondientes a seminarios cuentan como créditos de cursos electivos.

Además, la consejera Ejsmentewicz observa que la profesora Pilar Moraga está programada en un curso de esta unidad, pero ella está adscrita al Departamento de Derecho Económico, por lo que consulta si existe algún problema al respecto. El Director aclara que este tema fue conversado y se trata de algunos casos específicos. Indica que nada obsta que ciertas actividades puntuales sean desarrolladas en otro departamento, siempre que se respete la jornada del Departamento en el cual se encuentran adscritos, y cuenten con la autorización de los respectivos Directores o Directoras de Departamento. En el caso de la profesora Pilar Moraga, esto fue conversado con el profesor Troncoso y el profesor Barroilhet.

El consejero Mastrangelo solicita que se evalúe una posible modificación de horario en alguna de las secciones de Derecho Internacional Privado, ya que las tres secciones tienen el mismo horario. El Director indica que esto se evaluará y conversará con el Director de Departamento.

La Subdirectora prosigue presentando la programación correspondiente al Departamento de Ciencias del Derecho.

El Director agradece la presentación y agrega que, tal como ya saben los consejeros y consejeras, el Departamento de Ciencias del Derecho ha tenido una especial preocupación por ampliar su oferta electiva, sobre todo para alumnos de primer año.

Camila Barrera consulta por el curso de Introducción al Derecho II, porque existe la posibilidad de que muy pocos estudiantes inscriban el curso durante el primer semestre de 2021. Por eso, su inquietud es si la oferta del curso se mantendría si, por ejemplo, sólo 3 estudiantes inscriben esta asignatura.

El Director aclara que, si bien por reglamento el mínimo de alumnos es 15, en el contexto de las clases remotas se han hecho ciertas excepciones a dicha regla. Por ello, es algo que se debe evaluar dependiendo del número de alumnos que efectivamente inscriba el curso, pero existe la mejor disposición para encontrar una solución.

El consejero Campora se une a la sesion y presenta sus excusas por el retraso.

La Subdirectora contina con la presentacion de la programacion de cursos del Departamento de Ciencias Penales.

El consejero Morales consulta por algun curso relacionado a materias economicas, considerando la relacion entre ambas materias. El Director de Escuela seala que esta observacion ser planteada al Director de Departamento. La Subdirectora agrega que se pueden revisar los cursos electivos de este Departamento que esten aprobados y que puedan tener relacion con esa materia. En caso de que no existan, podra proponerse la creacion de nuevos electivos.

La consejera Ejsmentewicz indica que concuerda con la observacion del consejero Morales, sobre todo considerando los vınculos que existen con la Facultad de Economıa y Negocios, sumado a la relevancia de la inter y transdisciplina. En ese sentido, sera interesante ofrecer cursos en conjunto.

El consejero Ezurmendia acota que existe un curso electivo del Departamento de Ciencias Penales que tiene relacion con materias economicas. Se trata del curso "Derecho Penal de la Empresa", y los profesores que lo imparten son los mismos que estan a cargo del curso "Sociedad contemporanea y corrupcion", que esta incluido en esta programacion academica. Usualmente, el segundo semestre ofrecen el curso "Derecho Penal de la Empresa" para que los estudiantes puedan tomar ambos cursos siguiendo una especie de ciclo en estas materias.

A continuacion, la Subdirectora presenta la programacion del Departamento de Derecho Privado.

El consejero Drouilly comenta que existe una seccion menos de Derecho Civil I, en comparacion al primer semestre de 2020. El Director seala que esta estimacion se ha elaborado de acuerdo a la demanda proyectada. Antonia Schmidt agrega que, conforme a los requisitos y estimacion de demanda, no debera haber problema con programar solo una seccion de este curso.

El consejero Campora manifiesta su conformidad con la programacion academica para esta unidad.

Para seguir, la Subdirectora presenta la programacion del Departamento de Derecho Procesal.

El consejero Ezurmendia consulta por la estimacion de demanda para el curso de Derecho Procesal I. Entiende que esta programacion correspondera a la primera disminucion de la matrıcula, pero entendiendo que en el semestre de verano se impartira el curso de Introduccion al Derecho II, entonces podra ser necesaria una seccion adicional. Antonia Schmidt responde indicando que efectivamente la cantidad de estudiantes debera disminuir debido a la reduccion de la matrıcula en el ano 2020, y esto tambien ha considerado la tasa de reprobacion del mismo curso y la aprobacion de Introduccion al Derecho II, con un delta de 25 estudiantes a favor, por lo que se ha considerado que las 6 secciones son suficientes.

El consejero Ezurmendia agradece la respuesta y consulta ademas por la fecha de la inscripcion de cursos para el primer semestre de 2021, pues es posible que existan nombramientos pendientes de nuevos instructores, y por lo mismo pregunta si es posible agregar en forma posterior a dichos instructores, una vez que cuenten con el respectivo nombramiento. El Director seala que la fecha para la inscripcion de cursos aun no es

definitiva, pero probablemente se llevará a cabo durante la semana del 15 de marzo, pues el semestre de verano termina el 12 de marzo. Respecto a la incorporación de los nuevos instructores, señala que no existen inconvenientes para agregarlos a la programación una vez que sus nombramientos hayan sido aprobados y jerarquizados.

La Subdirectora añade que se hizo un trabajo con los directores y directoras de cada unidad para incorporar a todas y todos los instructores que ganaron concursos, a fin de integrarlos a la programación académica del primer semestre de 2021.

La consejera Ejsmentewicz consulta si no existen inconvenientes en el caso de la profesora María Soledad Lagos, que forma parte del claustro del Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho y está a cargo de un curso electivo en Derecho Procesal. El Director responde indicando que dicha cuestión ha sido debidamente conversada con el Director y la Directora de ambas unidades académicas.

La Subdirectora continúa con el Departamento de Derecho Comercial.
No se plantean observaciones ni consultas.

A continuación, se presenta la programación del Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho.

El consejero Mastrangelo comenta que antes del Consejo de Escuela conversó con la consejera estudiantil del Departamento y existe una visión positiva respecto a los cupos en general de las clínicas jurídicas, reconociendo que se ha solucionado un problema que a veces se generaba en este sentido.

El Director agradece la observación y agrega que también ha existido una buena disposición del Director de Departamento y de los profesores y profesoras de dicha unidad.

El consejero Morales consulta por la clínica especializada que impartía la profesora Alicia Bobadilla, que asesoraba a pequeñas y medianas empresas. Pregunta además si el curso de Clínica Jurídica I es tan genérico como su nombre lo indica, o tiene algún grado de especialización según el enfoque de cada profesor.

La consejera Ejsmentewicz responde indicando que el curso de Clínica Jurídica I, más que un curso genérico corresponde a una clínica básica. Es decir, es el primer acercamiento que tienen los estudiantes con el mundo judicial, y los casos analizados son de baja complejidad, permitiendo a los estudiantes aprender cosas elementales, tales como, redactar una demanda o un escrito, entrevistar a un cliente, etc.

En cuanto a la clínica que impartía la profesora Alicia Bobadilla, ella aplicaba una metodología particular, de aprendizaje y servicio en coordinación con la Facultad de Economía y Negocios, atendiendo a pequeñas empresas. Así, los estudiantes de Derecho prestaban la asesoría jurídica en cuestiones como la redacción de contratos, y los estudiantes de Economía realizaban el plan de negocios. Era una clínica muy interesante, pero con una alta carga de trabajo para el profesor o profesora a cargo, y actualmente ese modelo no se ha seguido aplicando.

El consejero Morales señala que sería recomendable rescatar ese modelo, pues se relaciona con el rol público de la Universidad, que es profundamente trascendental sobre todo considerando el contexto político y social actual. Así, sería importante rescatar una actividad tan valiosa como la asesoría y cooperación a la pequeña y mediana empresa, y retomar los contactos con la Facultad de Economía y Negocios.

El Director de Escuela agradece los comentarios de los consejeros e indica que concuerda con lo señalado por el consejero Morales, por lo que se compromete a conversar dicha materia con el Director del Departamento.

La consejera Ejsmentewicz agrega que, en su opinión, ese curso no se siguió ofreciendo no por falta de interés de los alumnos, sino porque no tenían la capacidad de hacerse cargo de dicho trabajo, pero ahora se han sumado nuevos profesores e instructores, lo que tal vez permitiría retomar esa iniciativa.

Finalmente, la consejera Ejsmentewicz indica que el Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho ha implementado una página web para poder recibir casos nuevos, porque existe un bajo número de casos. Por ello, solicita apoyo para la difusión de dicha página web, que incluso tiene una sala de atención virtual, y además es completamente accesible para personas con discapacidad visual. El Director señala que ello se conversará con Decanato y la unidad de Comunicaciones, a fin de dar una adecuada difusión.

La Subdirectora presenta la programación del Departamento de Derecho del Trabajo.

El consejero Ezurmendia consulta si Derecho del Trabajo I está programado para el semestre de verano, pues le parece que es positivo que se descongestione el primer semestre de los alumnos de tercer año, que es un semestre con seis cursos obligatorios. El Director confirma que dicho curso está programado para el semestre de verano.

El consejero Drouilly observa que en el caso de Derecho del Trabajo II, todas las secciones están programadas en el mismo horario, lo que puede ser un problema para las personas que trabajan, que simplemente no pueden asistir en dicho horario. Por eso, recomienda que al menos se programe una sección durante la tarde.

Antonia Schmidt comenta que, al organizar la programación académica para cada semestre, se consideran los horarios según el avance curricular de los alumnos, de tal manera que al inscribir cursos tengan la opción de inscribir todas sus asignaturas obligatorias. De todas maneras, por la malla semi-flexible no se puede predecir con exactitud los cursos que los estudiantes van a tomar, por ese motivo, se consideran todas las asignaturas que están disponibles para un determinado semestre, según el avance curricular. En ese sentido, durante el sexto semestre de la carrera, existen múltiples asignaturas obligatorias y optativas disponibles para inscribir, y por lo mismo, no existen muchas posibilidades de horario para programar ciertos cursos en los bloques de la mañana y de la tarde. Dado lo anterior, al agregar una sección en otro horario, lo que sucede es que aumentan las probabilidades de tope de horario entre asignaturas obligatorias de un mismo semestre. En el caso de Derecho del Trabajo I, sí se consideró una alternativa horaria, de acuerdo a las observaciones realizadas en semestres anteriores.

El consejero Drouilly agradece la explicación e indica que comprende que se trata de un trabajo complejo y minucioso, pero que plantea la observación para que pueda considerarse su factibilidad.

La Subdirectora sigue adelante presentando la programación correspondiente al Instituto de Argumentación. No existen observaciones.

Luego, se presenta la programación de la unidad de Deportes y de Inglés Legal.

El Director indica que los cupos en los cursos libres han aumentado considerablemente y agradece la labor realizada por el coordinador de la unidad de Deportes en este sentido. Agrega que incluso existen cuatro cursos libres programados para el semestre de verano.

La consejera Ejsmentewicz consulta cuál ha sido la percepción de los estudiantes respecto a los cursos de inglés legal. El Director señala que ha existido una buena acogida y cada vez hay mayor interés, y agrega que esta es una buena experiencia que sirve de base para las modificaciones que se implementarán en la innovación curricular.

Finalmente, no existiendo más observaciones, el Director da paso a la votación de la propuesta de programación académica para el primer semestre de 2021.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad la programación académica para el primer semestre de 2021.

El consejero Mastrangelo indica que, respecto a la tarea que se le encomendó, averiguará durante la tarde cuáles son los eventuales topes de horario que pueden existir con el curso de Derecho Internacional Privado

2. Varios

El Director de Escuela informa que, respecto a la inscripción de asignaturas para el semestre de verano, el proceso se ha visto un poco retrasado pues aún no se han cerrado las actas por completo, lo que impide publicar los resultados del primer proceso de inscripción el día de hoy. Por ello, los resultados serán publicados mañana, y posteriormente se abrirá el proceso extraordinario de inscripción de asignaturas y modificaciones.

Camila Barrera consulta por la posibilidad de sobrecupo para las personas que están en situación de egreso. El Director de Escuela aclara que los sobrecupos se analizarán una vez finalizado el proceso de inscripciones y, por supuesto, dentro de los factores a considerar, se encuentran las situaciones de egreso.

La consejera Ejsmentewicz consulta si es posible que se envíe una invitación para las próximas sesiones del Consejo, para que queden registradas en cada calendario. El Director señala que se enviarán las invitaciones según lo solicitado.

No existiendo temas pendientes, se pone fin a la sesión a las 17:07 horas.

Próxima sesión: miércoles 30 de diciembre, 12:30 horas.